MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN FINAL MC 252-2023

Objeto contrato **"SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE AHMED PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE GLAUCOMA, PRÓTESIS OCULARES, INSUMOS Y DISPOSITIVOS III, ANILLOS DE TENSIÓN CAPSULAR, LENTES INTRAOCULARES REQUERIDOS PARA PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**

Proveedor: OPIMED LOTE 3

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FICHA TÉCNICA O CATÁLOGO** Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante (original) en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.	X	
2	**REGISTRO INVIMA SANITARIO** Registro **INVIMA** vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.	X	
	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores, importadores, distribuidores y/o a los que cumplan procesos de transporte, almacenaje, bodegaje y demás; para	X	

	los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.		
4	**CARTA DE DISTRIBUCIÓN** Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores, distribuidores. y/o a los que cumplan procesos de transporte, almacenaje, bodegaje y demás. O que estén registrados (el oferente) en el INVIMA vigente como distribuidor o las funciones que haya lugar.	X	
5	**CARTA DE COMPROMISO** Carta de compromiso, firmada por el representante legal, manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar Central lo solicite por escrito o medio electrónico. **En un tiempo de repuesta no mayor a 48 horas.**	X	
6	**FECHA DE VENCIMIENTO** Certificación por parte del oferente, firmado por el representante legal en el que indique que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior al 50% de vida útil contados a partir de la entrega, en el caso que el oferente no pueda garantizar el 50% de vida útil, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento de los insumos y/o dispositivos que no cumple con la anterior característica.	X	

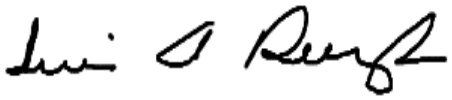
	<u>Para la recepción técnica en la farmacia de tecnologías en Salud la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.</u>		
7	**APOYO POST VENTA y APOYO TECNOLÓGICO** Carta de compromiso, firmada por el representante legal la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **<u>Apoyo Post Venta</u>** y **<u>Apoyo Tecnológico</u>** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital Militar Central. **Entiéndase como apoyo post venta**: Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central. Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en salas de cirugía o en el área correspondiente, en el momento en el que la institución lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato. Acompañamiento constante del proveedor o contratista en la Farmacia de Tecnologías de Salud, diversas farmacias de la Institución y supervisor de contrato para el control y verificación de las existencias, promedios de rotación, promedios de consumo, fechas de vencimiento y	**X**	

	semaforización de los insumos y/o dispositivos adjudicados. **Entiéndase como apoyo tecnológico:** Entrega de equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes, los cuales deben cumplir con el proceso de ingreso a activos fijos previa verificación por el área de Ingeniería Biomédica. Dichos equipos y/o instrumental deben permanecer en el hospital por el mismo tiempo que está vigente el contrato y debe contar con cronogramas de mantenimiento preventivo, asumidos por el contratista.		
8	**CAMBIO DE INSUMOS** Carta de compromiso, firmada por el representante legal, la cual hará parte integral del contrato por el cambio, **en un tiempo no mayor a 30 días calendario.** De aquellos productos que, por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, y/o los que hayan sido reportados como "**RECALL**" deberán ser reemplazados por insumos que cumplan con las mismas especificaciones técnicas de los iniciales, recordando que el costo del reemplazo deber ser asumido por el oferente adjudicatario por el tiempo de uso y vida útil del insumo y/o dispositivo. **Teniendo en cuenta la presentación de compra o**	**X**	

	adquisición de los mismos durante el proceso de adjudicación. UNIDAD. No se tendrá en cuenta la presentación o embalaje de la empresa adjudicada.		
9	**CÓDIGO QR – CÓDIGO BARRAS** Carta de compromiso, firmada por el representante legal, donde el oferente garantice que cada uno de los productos y/o insumos poseen código QR y/o código de barras para la Institución. De acuerdo a las especificaciones indicadas por la Farmacia en Tecnologías en Salud de la Institución.	**X**	

observaciones:

- **APROBADO TÉCNICAMENTE LOTE 3**



LUIS ALBERTO RUIZ ROBLES

JEFE DEL SERVICIO OFTALMOLOGÍA

COMITÉ EVALUADOR